



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020 - 0182

Comoquiera que el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá solicitó el expediente de la referencia para que sea acumulado a la causa 2020-128 que allí se surte, según se desprende del oficio No.0425 de 17 de mayo de 2023, allegado por dicha sede judicial (archivo 71), por Secretaría, atendiendo las pautas del artículo 150 del C.G.P. **remita** las presentes diligencias al aludido Juzgado, para que este trámite continúe al interior del otro sumario, dejando las anotaciones correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ